



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA ADQUISICION DE KITS DE AGRESIÓN SEXUAL (KAS).

I.- Antecedentes.

Los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses (en adelante IMLCF) son órganos técnicos de los que forman parte profesionales de la medicina forense que son los encargados, junto con los servicios hospitalarios, de atender en un primer momento a las víctimas de delitos contra la libertad sexual y son los responsables de la recogida de las muestras que posteriormente serán remitidas y procesadas en su laboratorio forense de referencia, el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (en adelante INTCF).

La Orden JUS/1291/2010, de 13 de mayo, por la que se aprueban las normas para la preparación y remisión de muestras objeto de análisis por el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses es una norma de referencia que en su artículo 35. «*Identificación de indicios biológicos en casos de agresión sexual*», aconseja el uso del kit de agresiones sexuales (KAS) del INTCF.

En los últimos años, el desarrollo de la tecnología de los materiales, de los métodos de laboratorio y de aspectos ético-legales en la recogida de muestras en casos de agresiones sexuales ha experimentado un gran impulso, especialmente en todo lo relativo a la obtención y tratamiento del ADN y a la inclusión en bases de datos forenses de los perfiles genéticos. Todo ello, unido a los requerimientos en materia de calidad respecto a las garantías y ausencia de contaminación en la toma de muestras, acorde a la norma ISO 18385. Estos avances tecnológicos y ético-legales, así como los requerimientos de calidad, fueron incorporados por el INTCF en un nuevo KAS.

El presente contrato tiene por objetivo la compra de los nuevos KAS diseñados por el INTCF que posteriormente serán distribuidos a los IMLCF del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

II.- Requisitos técnicos generales de los Kits propuestos

Las principales novedades y los avances concretos que justifican la propuesta del kit son los siguientes:

- 1. Hisopos de nylon para la recogida de muestras biológicas.** Hasta la fecha los hisopos tradicionales son de fibras de algodón. En los últimos años se han desarrollado nuevos hisopos, con fibras cortas de nylon que se encuentran dispuestas en forma perpendicular. Esta tecnología se denomina tecnología *Floq*. Estos nuevos hisopos presentan mejor rendimiento que los hisopos tradicionales. porque son más eficientes en la recogida de muestras¹, ya que la muestra se adhiere a su superficie en vez de absorberse, tienen más superficie de fibras, facilita su conservación puesto que pueden mantenerse a temperatura ambiente sin necesidad de refrigeración y facilitan su tratamiento en el laboratorio ya que hacen más eficiente el proceso de elución.

		Código Seguro de verificación:	PF : NXUX - wPUr - K83q - Eu7K	Página	1/3
		FIRMADO POR	FERNANDO MARTIN GOMEZ (SUBDIRECTOR GENERAL)	Fecha	12/04/2024
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:NXUX-wPUr-K83q-Eu7K					

2. **Material que cumpla con la norma ISO 18385.** Conocido como material libre de ADN humano (DNA free), el objetivo de esta norma y del material que la cumple es el de minimizar el riesgo de contaminación por ADN humano en productos utilizados para recoger, almacenar y analizar material biológico con fines forenses.
3. **Material para la recogida de muestra de referencia de los investigados y la víctima.** La recogida de una muestra de referencia del investigado y de la víctima es necesaria para el análisis comparativo de ADN. Se propone también para este fin la utilización de hisopos flocados (Floq) que cumplan con el estándar ISO 18385.
4. **Formularios de consentimiento informado para la recogida de muestras.** Desde la entrada en funcionamiento de la Comisión Nacional para el Uso Forense del ADN (CNUFADN) tras la publicación de la Ley Orgánica 10/2007, de 8 de octubre, reguladora de la base de datos policial sobre identificadores obtenidos a partir del ADN, se ha venido avanzando en su seno en aquellos aspectos éticos y legales que deben cumplirse en los supuestos en que se hayan de recoger muestras biológicas para la obtención de perfiles genéticos. Se han desarrollado documentos de consentimiento informado que se incorporarían al nuevo kit de recogida de muestras de referencia.

Por todo ello, se proponen los siguientes dos kits de toma de muestras en los delitos contra la libertad sexual de la forma siguiente:

1.1 Kit para la recogida de indicios biológicos del cuerpo de la víctima

- Hisopos de toma de muestra con la tecnología *Floq*.
- Materiales y reactivos libres de ADN humano (de acuerdo a la ISO 18385).
- Procedimiento actualizado de toma de muestras y medidas anticontaminación.



1.2 Kit para la recogida de muestras de referencia de los investigados y de la víctima

- Hisopos de toma de muestra con la tecnología *Floq*.
- Inclusión de los formularios de consentimiento de la CNUFADN.

Clasificación (CPV-2008): 33141625-7: Kits para diagnóstico.

Nomenclatura (CPA-2008): C – 21.20.23: Reactivos de diagnóstico y otras especialidades farmacéuticas.

El número total de kits, su precio máximo y el presupuesto total de cada uno de los lotes es el siguiente:

 	Código Seguro de verificación:	PF : NXUX - wPUr - K83q - Eu7K	Página	2/3
	FIRMADO POR	FERNANDO MARTIN GOMEZ (SUBDIRECTOR GENERAL)	Fecha	12/04/2024
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:NXUX-wPUr-K83q-Eu7K				

Tipo de Kit/LOTE	Numero de kits	Precio unitario máximo sin IVA	Precio total sin IVA	Precio unitario con IVA	Precio Unitario con IPSI		Unidades con IVA	Unidades con IPSI	Precio total unidades con IVA	Precio total unidades con IPSI		PRECIO TOTAL con impuestos
Lote 1: Kit para la recogida de indicios biológicos del cuerpo de la víctima.	1.700	32,00 €	54.400,00 €	38,72 €	34,88 €	33,28 €	1660	20 + 20	64.275,20 €	697,60 €	665,60 €	65.638,40 €
Lote 2: Kit para la recogida de muestras de referencia de los investigados y de las víctimas.	1.700	10,00 €	17.000,00 €	12,10 €	10,90 €	10,40 €	1660	20 + 20	20.086,00 €	218,00 €	208,00 €	20.512,00 €
			71.400,00 €						84.361,20 €	915,60 €	873,60 €	86.150,40 €

III.- Presupuesto

El presupuesto base de la licitación es de 86.150,40 €, siendo la base imponible del contrato de 71.400,00 €, el importe del IVA de 14.641,20 € para los suministros destinados en territorio peninsular, y el del IPSI de 75,60 € y 33,60 € para los destinados a Ceuta y Melilla respectivamente, todo ello imputable a la aplicación presupuestaria 13.02.112A.221.06.

IV.- Procedimiento de adjudicación.

Habiendo apreciado en el mercado de la existencia de diferentes empresas capaces de suministrar los kits de recogida de muestras que se proponen en este contrato, y en atención al valor estimado del contrato, el procedimiento de licitación será el abierto simplificado del art. 159 de la LCSP. Dado que las características técnicas de los distintos elementos que constituyen el objeto del contrato están perfectamente identificadas y descritas, el único criterio de adjudicación será el precio ofertado.

V.- Plazos de entrega.



Los Kits serán entregados en las distintas sedes del INTCF, desde donde se distribuirá a los IMLCF de su demarcación territorial. El plazo de entrega de los kits será de un mes a partir de la fecha de la formalización del contrato.

SG DE COOPERACION Y COORDINACION TERRITORIAL

Fernando Martín Gómez

https://www.mjusticia.gob.es/es/sg_ccterritorial@mjusticia.es

Calle San Bernardo N° 21
28015 MADRID
TEL: 91 390 20 28

		Código Seguro de verificación:	PF : NXUX - wPUr - K83q - Eu7K	Página	3/3
		FIRMADO POR	FERNANDO MARTIN GOMEZ (SUBDIRECTOR GENERAL)	Fecha	12/04/2024
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:NXUX-wPUr-K83q-Eu7K					